

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA
SECRETARIA

Socorro, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Exp. 68755-3184-002-2023-00092-00

LIQUIDACION DE COSTAS

De acuerdo con lo normado en artículo 366 del C.G.P., procedo a LIQUIDAR COSTAS a que fuera condenado el demandado OMAR ORTIZ TASCO mediante auto de seguir adelante la ejecución el 15 de diciembre de 2022, dentro del proceso de ejecutivo de alimentos correspondiente a \$200.000.00.:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 200.000.00
SECRETARIA	
Pago en 472 envío notificación al demandado	\$ 9.700.00
Pago en 472 notificación por aviso al demandado	\$ 12.400.00
TOTAL	\$ 222.100.00

Son: DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CIEN PESOS M/CTE (\$222.100.00)


JOSE ANTONIO VELASQUEZ SILVA
Secretario